

CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DE SANTA CLARA 1 P.H.

Bogotá D.C., octubre de 2024

Señores

PROPIETARIOS Y/O RESIDENTES

CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DE SANTA CLARA 1 P.H.

Ciudad

Respetados Señores:

Conforme a la solicitud de los señores Consejeros, de la manera más atenta nos permitimos informarles el horario de atención a los residentes en la oficina de Administración, teniendo en cuenta que ya se terminaron los procesos que se requerían hacer trámites fuera de la copropiedad y eran urgentes, motivo por el cual no se pudo cumplir los horarios iniciales:

En caso de requerir a la administradora, ella se encuentra en la oficina atendiendo a los propietarios en los siguientes horarios:

Lunes de	2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Martes de	9:00 a.m. a 1:00 p.m.
Miércoles de	2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Jueves de	9:00 a.m. a 1:00 p.m.
Viernes de	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

En los demás horarios, la Administradora hará las diligencias y actividades que deba hacer o representar a la copropiedad.

Atentamente,



ELENA PARRA SANCHEZ

Administradora